Universidad de Navarra

Praxis Contencioso-Administrativa (MAAB)

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Titulación**: MASTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA Y LA PROCURA
- **Módulo/Materia**: PRAXIS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA
- **ECTS**: 3
- **Curso, semestre**: 2º Semestre
- **Carácter**: OBLIGATORIA
- **Profesorado**:
  - ANGEL RUIZ DE APODACA ESPINOSA. Catedrático de Derecho administrativo.
  - RAMÓN VÁZQUEZ DEL REY. Socio de Fieldfisher
- **Idioma**: español
- **Aula, Horario**: jueves de 11.45 a 14.30

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

OBJETIVOS DE CONTENIDOS:

- El objetivo de la asignatura es doble:
- A) Por un lado, se trata de conseguir que el alumno adquiera y desarrolle las habilidades necesarias para realizar ante la vía administrativa y la jurisdicción contencioso-administrativa las actuaciones que sean necesarias en defensa de los derechos de sus clientes: redacción de escritos, comunicación procesal con jueces, secretarios, procuradores y demás profesionales, actuaciones orales (juicios, vistas, etc).
- B) Por otro, se busca trasmitir los conocimientos y experiencias necesarias para que ese mismo alumno domine la técnica de las diferentes actuaciones contenciosas y, en especial, de las que, por su complejidad, más problemas presentan, como pueden ser los recursos extraordinarios o el recurso de amparo constitucional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ALUMNO DEBE DESARROLLAR:

Competencias Básicas:

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

- Comprender la profesión de abogado como asesor, como configurador de situaciones jurídicas, y como agente de la solución judicial y extrajudicial de conflictos jurídicos.
- Poseer una visión integral del ordenamiento jurídico que abarque las áreas de Derecho material con las procesales, así como las de las diversas áreas entre sí y con la realidad social en la que se producen los conflictos jurídicos.
- Ser conscientes de la peculiaridad de la profesión de abogado, que les lleve a configurar la ordenación del trabajo en función del entorno, sobre la base de competencias destinadas a una mejor preparación en la capacidad de gestión, eficiencia en el trabajo y toma de decisiones.

PROGRAMA

Sesión 1. (4 de diciembre)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa

CONTENIDO DE LA SESIÓN:

Presupuestos del proceso (I).

Presentación. Nociones previas del Derecho Administrativo. La vía administrativa previa. En especial el procedimiento administrativo sancionador.

Cuestiones generales. Actividad impugnable, pretensiones ejercitables, cómputo del plazo.

Sesión 2. (4 de diciembre)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ramón Vázquez del Rey Villanueva

CONTENIDO DE LA SESIÓN:

Presupuestos del proceso (II). La Administración en sus distintas

personificaciones. Capacidad, representación, postulación y legitimación.

Sesión 3. (18 de diciembre)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa

CONTENIDO DE LA SESIÓN: Los recursos administrativos: alzada, reposición, revisión. (Caso 1)

Sesión 4. (18 de diciembre)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ramón Vázquez del Rey Villanueva

CONTENIDO DE LA SESIÓN:

Referencia a expedientes expropiatorios y de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, y de subvenciones (Caso 1)

Sesión 5. (8 de enero)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa

CONTENIDO DE LA SESIÓN:

Competencias judiciales. Diligencias preliminares. Escrito de interposición. Tasas judiciales. (Caso 2)

Sesión 6. (8 de enero)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ramón Vázquez del Rey Villanueva

CONTENIDO DE LA SESIÓN:

Examen del expediente administrativo. Formalización de demanda. (Caso 2)

Sesión 7. (15 de enero)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa

CONTENIDO DE LA SESIÓN:

Medidas cautelares. Tipos de medidas cautelares. Medidas provisionales. Momento y modificación de medidas cautelares. (Caso 3)

Sesión 8. (15 de enero)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ramón Vázquez del Rey Villanueva

CONTENIDO DE LA SESIÓN: Alegaciones previas. Contestación a la demanda. (Caso 3)

Sesión 9. (29 de enero)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa

CONTENIDO DE LA SESIÓN: Proposición de prueba: práctica pericial y testifical. (Caso 4)

Sesión 10. (29 de enero)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ramón Vázquez del Rey Villanueva

CONTENIDO DE LA SESIÓN:

Otros medios de prueba: interrogatorio de la Administración y presunciones. (Caso 4)

Sesión 11. (5 de febrero)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa

CONTENIDO DE LA SESIÓN: Vista/Conclusiones (Caso 5)

Sesión 12. (5 de febrero)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ramón Vázquez del Rey Villanueva

CONTENIDO DE LA SESIÓN: Recursos contra diligencias, providencias y autos. (Caso 5)

Sesión 13. (12 de febrero)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa

CONTENIDO DE LA SESIÓN: Sentencia y otras formas de terminación del procedimiento. (Caso 6)

Sesión 14. (12 de febrero)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ramón Vázquez del Rey Villanueva

CONTENIDO DE LA SESIÓN: El recurso de apelación. (Caso 6)

Sesión 15. (20 de febrero)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa

CONTENIDO DE LA SESIÓN: El procedimiento abreviado. (Caso 7)

Sesión 16. (19 de febrero)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ramón Vázquez del Rey Villanueva

CONTENIDO DE LA SESIÓN: El recurso de casación. (Caso 7)

Sesión 17. (19 de febrero)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa

CONTENIDO DE LA SESIÓN: Ejecución de sentencia (Caso 8).

Sesión 18. (26 de febrero)

PROFESOR QUE LA IMPARTE: Ramón Vázquez del Rey Villanueva

CONTENIDO DE LA SESIÓN:

Incidentes procesales: acumulación, suspensión, cuestión de inconstitucionalidad.

Prejudicialidad (caso 8)

EXAMEN (5 de marzo)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Acceso a la abogacía, las actividades formativas de esta asignatura son:

AF1 Clases presenciales expositivas

AF2 Clases prácticas presenciales

AF3 Estudio personal y en equipo

AF4 Tutorías (tutor; tutor abogado)

AF5 Evaluación

Los alumnos recibirán, con la suficiente antelación, una **ficha** con el contenido básico de cada sesión. En cada ficha figurará el profesor que imparte la sesión, así como la fecha, título, las materias que se abordan, los objetivos propuestos, los ejercicios, los materiales que se entregan con la ficha o que se ofrecen en ADI (entre los que se incluye el caso práctico), referencias de legislación y otros documentos, en su caso.

Las clases comenzarán el jueves 4 de diciembre. La semana del 15 de diciembre tendrá lugar la primera sesión con los *coaches* que servirá para preparar las sesiones del jueves 18 de diciembre.

Es imprescindible que los alumnos hayan preparado correctamente el caso práctico antes de acudir a esta primera sesión. Tanto la primera, como las posteriores **sesiones preparatorias con los coaches** de cada semana tendrán lugar los martes.

En su caso, al comienzo de las sesiones con los profesores, los alumnos entregarán los **trabajos** determinados en cada uno de los casos prácticos, que habrán elaborado individualmente o en grupos. La entrega de algunos de los casos no será necesaria si bien deberán someterse a las preguntas que el profesor pueda plantearles sobre su preparación y contenido.

Se efectuará una **prueba final** de la asignatura, consistente en una defensa oral de un caso ante un tribunal, compuesto por los profesores de la materia impartida. Con antelación se entregará un caso, para su preparación, previo a dicha defensa oral que consistirá en responder a las preguntas que sobre las cuestiones del caso tenga a bien plantear el tribunal.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

- La valoración personal de los alumnos se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración de las intervenciones en clase	20%
Trabajos desarrollados individualmente y en grupo (valoración por los *coaches* y por los profesores)	50 %
Examen final ORAL	30 %

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. ANGEL RUIZ DE APODACA ESPINOSA (aruiz@unav.es)

D. RAMÓN VAZQUEZ DEL REY (ramonvazquezdelrey@fieldfisher.es)

- Horario de tutoria: Antes, durante y después de las clases.

BIBLIOGRAFÍA

Recursos para el alumno de la Facultad de Derecho (Bases de datos, legislación y jurisprudencia)

- https://biblioguias.unav.edu/doblemasterabogacia

- García de Enterría, E. y Fernández, T.R.: Curso de Derecho Administrativo, Civitas, Madrid, 2016. Localízalo en la Biblioteca (Ed. 2011) Localízalo en la biblioteca (Ed. 2020) (Versión electrónica)

- Palomar Olmeda. *Practicum Procedimiento administrativo común*, Aranzadi 2016 Localízalo en la Biblioteca (Versión impresa y electrónica)

- González Pérez, J.: Comentarios a la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Civitas, Madrid, 2011. Localízalo en la biblioteca (Versión impresa). Localízalo en la biblioteca (Versión electrónica)

- Ayala Muñoz, J.M., et. al.: Comentarios a la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 1998, Aranzadi, Pamplona, 2012. Localízalo en la Biblioteca

- Memento Administrativo , Francis Lefebvre, Madrid. Acceso a la versión onine en la Biblioteca